

Lambayeque, un pueblo mochica en la colonia.

Gómez Cumpa, José W.

Cita:

Gómez Cumpa, José W. (2002). *Lambayeque, un pueblo mochica en la colonia*. *Umbral*, II (2), 50-67.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/jose.wilson.gomezcumpa/3>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pRNM/ezk>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.



LAMBAYEQUE, UN PUEBLO MOCHICA EN LA COLONIA

JOSÉ GÓMEZ CUMPA¹



Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo - Lambayeque

En este trabajo, presentamos el proceso de la historia del común de indios de Lambayeque colonial, tal como es posible reconstruir a partir de las fuentes disponibles.

1. La ciudad de Lambayeque colonial: Siglo XVI²

La actual ciudad de Lambayeque, se inició como simple reducción indígena, fue organizada a partir del agrupamiento de algunas parcialidades indígenas por el Oidor de la Audiencia de Lima, Doctor Gregorio González de Cuenca, en su visita que con intenciones de reordenamiento jurídico y administrativo, hiciera al norte de la audiencia de Lima, en la segunda mitad de los años sesenta del siglo XVI.

El Oidor Gregorio González de Cuenca fue el "fundador" de Lambayeque, aunque estrictamente este adjetivo no es correcto en este caso, ya que la "fundación de ciudades" es un proceso que tanto ritual como sustancialmente es muy diferente a la de creación de una reducción o pueblo indígena, como fueron los casos de Chiclayo, Lambayeque, Ferreñafe y tantos otros antiguos "comunales de indios" del actual departamento de Lambayeque.

Desde mediados del siglo XVI (1566) ya existía el fundamento legal de la fundación de los pueblos de Lambayeque, por las Ordenanzas de los indios dictadas por el Doctor Cuenca en agosto de 1566. Cuando Toledo dicta sus Ordenanzas sistematizadoras a partir de 1571, en Lambayeque ya estaban estructuradas las poblaciones de Lambayeque, Ferreñafe y Chiclayo,

probablemente desde 1566 ó 1567. Así, la población de Jayanca que según Sebastián de la Gama estaba dispersa en más de 200 aldeas y ranchos, fue distribuida y reducida por Cuenca en tres grandes centros urbanos indígenas: Jayanca, Pacora, Mochumí. Dentro de la lógica de la labor de González de Cuenca, y de acuerdo a las órdenes que cumplía en su visita, instituyó la organización municipal en Chiclayo, dado el éxito de modelo ensayado en el Valle de Jayanca, y que luego sería difundido en el Perú por Toledo.

El proceso de formación urbana, que fuera uno de los pilares de la reestructuración de lo que sería el sistema colonial hispanoamericano, y hoy América Latina, se realizó por dos formas urbanas excluyentes, antagónicas y, sin embargo, complementarias de acuerdo a la racionalidad colonial: la ciudad de españoles y el pueblo de indios. La ciudad es un núcleo mixto de población que reúne al europeo, al africano y al aborigen, y tiene una tipología fácilmente discernible: funcionalmente podían ser centros administrativos, políticos, militares; productivamente podían ser ciudades mineras, agrícolas o ganaderas; por último, una tipología de función regional las clasificaría en centros de relación, comercio y de mercado (Cf. GUARDA 1972, HARDOY 1979).

Las reducciones indígenas o pueblos de indios serán el complemento rural que entorne el núcleo medular, con la participación de la pobla-

¹ Sociólogo, Magíster en Historia, adscrito al departamento de Sociología, profesor de la Escuela de Postgrado de la UNPRG.

² Cf. nuestro trabajo sobre el origen de Chiclayo (Cf. GÓMEZ 1989).

ción autóctona, regido por sus propios pobladores a través de autoridades elegidas entre ellos y gozando de cierta autonomía. De este modo, desde el siglo XVI se instaló en América un ordenamiento espacial y una jerarquía urbana que perduraría por varios siglos, hasta la actualidad (SIMPSON 1970). Hay, por supuesto, permanencia de espacios económicos y culturales que en alguna medida son recogidos por los conquistadores: la presencia de núcleos de población susceptibles de ser aprovechados como mano de obra y fuente de tributo es uno de los requisitos importante de la instalación de las encomiendas.

Hay varias etapas del proceso urbanizador de la población indígena. *El primero es el período entre 1492-1519*, caracterizado por una intensa actividad desplegada en torno al Mar Caribe y por la necesidad del contacto permanente con España y Santo Domingo: la incertidumbre por el riesgo que implicaba el absoluto desconocimiento geográfico obligaron a la fundación de los centros urbanos en las costas o cercanos a ellas. Estos centros urbanos representan el tránsito de la factoría al propio núcleo urbano, pero además son focos desde los que comienza la colonización agrícola, ganadera o y minera de cada zona y sirven de base de aclimatación del europeo, de sus animales y plantas así como de aprovisionamiento. Ejemplos: Navidad, Isabela, Santa María de Urabá, San Germán y Caparra, Santo Domingo, Santiago de Cuba, La Habana, Nombre de Dios, Panamá, entre otras.

Los sistemas tradicionales de cultivo de los aborígenes les llevaba a un poblamiento disperso, por lo que se estructuró su concentración lo más cercanamente posible a las ciudades y villas por razones económicas y algo que es recurrente en la historia colonial de América: la necesidad de facilitar la aculturación o, como decían las Ordenanzas, para el buen tratamiento de los indios (Valladolid, 23 de enero de 1513, conocidas como "Leyes de Burgos").

"El principal estorbo que tienen los indios para enmendar sus vicios y que la doctrina no les aproveche, ni en ellos imprima, es tener sus asientos y estancias tan lejos como los tienen y apartados de los lugares donde viven los españoles".

Otra disposición dada en Madrid el 13 de setiembre de 1516 (Instrucción dada a los Jerónimos), señala que "debéis mirar la disposición de la tierra, especialmente la que es cerca de las minas de donde se saca el oro". Puntualiza esta disposición la manera precisa en que deberían estructurarse los pueblos indígenas:

"...débense hacer los pueblos de trescientos vecinos, poco más o menos, en el cual se haga tantas casas nuevas fueren los vecinos, en la manera que ellos las suelen hacer, aunque se aumente la familia, como Dios, mediante se aumentará, puedan caber todos ellos.

Que se haga una iglesia, lo mejor que pudieren, y plaza y calles en tal lugar. Una casa para el cacique, cerca de la plaza, que sea mayor y mejor que las otras, porque allí han de concurrir todos sus indios, y otra casa para un hospital; (...) en cada pueblo, término conveniente apropiado a cada lugar, antes más que menos, por el aumento que se espera Dios mediante; término que habéis de repartir entre los vecinos del lugar, dando de lo mejor a cada uno de ellos parte de tierra donde pueda plantar árboles y otras cosas y hacer montones para él y su familia, y al cacique tanto como a cuatro vecinos, lo restante quede para el pueblo para tejidos y pastos y estancias para ganados".

Estas disposiciones incluían el mando del cacique sobre todo el pueblo, pero eran complementadas con el régimen municipal para que los indígenas "vivan y estén seguros y de la manera que tienen los vecinos de estos Reinos". La catástrofe demográfica de la zona del Caribe evidentemente rompió todas las expectativas de aculturación y organización de las poblaciones indígenas, pero aportó elementos importantes de experiencia a ser tenidos en cuenta en las siguientes etapas del proceso urbanizador en América.

El segundo período es el de 1520 a 1572. Es el período de la urbanización hispana netamente continental. En este período los europeos se encuentran ya con culturas prehispánicas que han conocido un desarrollo urbano traducido, en algunos casos, en estructuras ordenadas (casos de los Valles de México, Pátzcuaro, Texcoco, Oaxaca, el Altiplano Andino y Costa del Perú:

Chan Chan). En ciertos casos hallamos trazados de calles y densidades comparables a ciudades europeas. En otros casos, hallamos más bien un poblamiento disperso, desordenado alrededor de centros ceremoniales, con trazados no propiamente urbanos, como sucede con el mundo maya, y probablemente el reino Sicán o Lambayeque, donde encontramos muchos pequeños pueblos ordenados en función del control teocrático/hidráulico de pirámides o huacas significativas políticamente (Cf. SCHAEDEL 1951, SHIMADA 1987).

En ambos casos hay una alta densidad demográfica. Así, el patrón urbano traído por los europeos y previamente probado en el período anterior va a ser modificado y adaptado. Se van a constituir las ciudades en los núcleos preexistentes o cerca a zonas con una crecida densidad demográfica. Ahora casi siempre al interior, sin recursos mineros, pero con una importante población aborígen, muy valiosa en términos económicos, y cuyo adoctrinamiento religioso, vigilancia militar y control fiscal había que organizar.

En esta etapa se instalan también centros urbanos en zonas poco pobladas, para crear puntos de relación y de conexión con España. En cualquier caso siempre fue una norma la colaboración de la población aborígen. Para ello fue preciso al tiempo que se estructuraba la ciudad (Ordenanzas de vecinos, formación del cabildo, reparto de solares y tierras, delimitación de los bienes comunales), seguir con el doble objetivo iniciado en la anterior etapa: Concentrar la población indígena dispersa y formarla municipalmente.

Como dice la Real Cédula al Gobernador de Guatemala y al Obispo don Francisco Marroquín (Madrid, 10 de junio de 1540):

"...porque estando como están ahora, cada casa por sí, no pueden ser doctrinados, como conven-dría, ni promulgarles las leyes que se hacen en su beneficio, ni gozar de los sacramentos de la Eucaristia y otras cosas de que se aprovecharían y val-drían, estando en pueblos juntos y no derramados."

Esta política sirve de modelo para los otros territorios en proceso de colonización, a los que se ordena regularse del mismo modo: La Nueva España en 1538, 1540 y 1549; Yucatán y Cozumel en 1548; Perú en 1540 y 1551 (Por Real Cédula al Presidente y Oidores de la Audiencia de Lima, Valladolid, 9 de octubre de 1549 (Cedulario Indiano, Tomo IV, p. 272), y Tierra Firme. Este modelo de urbanización está muy teñido del clima ideológico de la primera mitad del siglo XVI, en que cristianización y urbanización, religiosidad evangélica y "policía" formaban una entidad única. Es en esta etapa en que se enmarca el problema de la fundación de la ciudad de Chiclayo, objeto de este trabajo.

El tercer período es el de 1573 hasta 1753. Es la última etapa, enmarcada por las Nuevas Ordenanzas de 1573, y las Instrucciones sobre composiciones de tierras de 1574. Está caracterizado por el fin de la conquista y por el clima de estancamiento económico y, concomitantemente, por el ansia de posesión de tierras. Características de esta etapa son: El desarrollo ganadero, las pandemias, las crisis agrícolas, que provocan una serie de hechos que van a dañar la propiedad comunal de los pueblos indígenas. Todo ello lleva al sostenimiento de una segregación de la población indígena para salvaguardarla. Muchas disposiciones legislativas provenientes del Consejo de Indias y de las autoridades indianas pretenderán corregir estas irregularidades y sus defectos, intentando limitar la usurpación indebida en diversas ocasiones. Se atenderá así a que aumenten los bienes comunales y en general a solucionar los problemas y las necesidades de la población indígena, tan maltratada por la expansión de la propiedad y los cultivos hispanos, la contraparte rural de la formación urbana antes reseñada.

2. La ocupación del suelo en Lambayeque en el siglo XVI

Desde el punto de vista de la expansión de la frontera agraria del Perú del Siglo XVI, íntimamente vinculada al fenómeno de la expansión urbana, R. Mellafe nos plantea tres etapas claramente definidas, cuya cronología es interesante

contrastarla con las etapas de la formación urbana reseñadas más arriba (MELLAFE 1972).

Una primera etapa es la que va entre los años 1532 y 1548 (con la derrota de Gonzalo Pizarro), período de expansión fundamental, con pocos cambios estructurales en la sociedad indígena y con guerras civiles entre los conquistadores.

Un segundo momento (1548 a 1564), caracterizado por el predominio de las actividades tendientes a conocer la cultura y el área geográfica que se había conquistado, al tiempo que se intenta introducir nuevas estructuras en el sustrato aborígen.

Por último, entre 1564 y 1581 (con el fin del gobierno del Virrey Toledo) se daría la extensión de los anteriores ensayos al tiempo que se dan ya cambios profundos en la sociedad conquistada.

Hay algunos hitos que hay que tener en cuenta: Hacia 1546 ya se habían fundado las principales ciudades españolas; hacia 1545 se abría ya el horizonte minero de Potosí, junto con su importantísima red agraria comercial; hacia 1543 y años posteriores, el gobierno colonial se preocupa por la revitalización y reacondicionamiento del sistema vial del territorio. Entre 1570-1580 se terminó de organizar el sistema laboral legal que aseguraba el aprovechamiento de mano de obra para todas las actividades económicas, con un severo control de la sociedad indígena, europea, negra y mestiza (MELLAFE, op. cit.).

En el norte del Perú, Lambayeque actual estaba en la época prehispánica formando el llamado por Waldemar Espinoza, reino de los mochica (ESPINOZA 1975), integrado por los valles de Jayanca, Túqueme, Cinto, Collique y Pacasmayo. Más arriba ya hemos hecho mención, suficientemente detallada, de los rasgos sustantivos de la sociedad mochica lambayecana. En el resto del siglo XVI se va a potenciar la disminución de la población, como refiere Fray Domingo de Santo Tomás, que fuera fundador del Convento de Chicama y recorriera el norte peruano en afán catequista, en una carta al

príncipe Felipe (1º de junio de 1550), en los últimos diez años de su permanencia en estas tierras:

"... no ay al presente la mitad y de muchas cosas dellas [se refiere a las gentes, ganados, pueblos, edificaciones, etc.] ni aun de tres de partes la una..."³

La lógica de la conquista concebía a la población indígena y sus propiedades como mero botín de guerra, sin pensar en asegurar en lo mínimo las condiciones de su subsistencia. Frente a esta situación de desorden es que surgen un conjunto de alternativas desde el Consejo de Indias y la Corona española, incluyendo una política de población y de protección de las tierras indígenas, disposiciones que son compiladas en el Cedulaario Indiano y en la Recopilación de Leyes de Indias, las que son asumidas por la Audiencia de Lima para proteger la supervivencia de la población indígena y asegurar su reproducción, así como adecuadas condiciones para su control ideológico, catequización y aprovechamiento económico y laboral (mitas, tributos).

3. La Visita de Gregorio González de Cuenca (1566 - 1567)

La situación de los indios, caciques y principales mereció no solo la atención del Derecho indiano, dictado desde la metrópoli española, sino también hubieron múltiples disposiciones emanadas de las autoridades residentes en el Nuevo Mundo, que complementaban y afinaban el alcance de las disposiciones generales planteadas desde el Consejo de Indias. En el Perú, son famosos los pareceres y ordenanzas del Doctor Gregorio González de Cuenca sobre múltiples aspectos, como derechos de los caciques, conflictos y derechos de aguas, etc., que tendían a ordenar o legitimar situaciones más o menos vigentes, desde la época prehispánica, siempre adaptando esos derechos a la situación colonial y a la herencia cultural e histórica peninsular. Posteriormente el Virrey Toledo sistematiza, ordena y generaliza el conjunto de disposiciones más o menos desordenadas en sus famosas Ordenanzas, que dan un modelo defi-

³ En: Col. Vargas Ugarte, En: Sección Archivo, Biblioteca José Acosta de la Orden Jesuita, Lima

nitivo al sistema colonial peruano.

González de Cuenca llega al Perú en marzo de 1556 en el séquito que acompañaba al Virrey Andrés Hurtado de Mendoza, segundo marqués de Cañete. Fue Oidor de la Audiencia de Lima, y como tal participó en un conjunto de actividades como la visita de las provincias de Trujillo. Permaneció como Oidor hasta 1572, luego fue Presidente de la Audiencia de Santo Domingo hasta antes de 1576, en que había retornado a su original villa de Roa, falleciendo en 1576, después de una larga carrera como importante funcionario colonial.

El Oidor Gregorio González de Cuenca recibió el encargo del Presidente de la Audiencia de Lima, Lope García de Castro, de visitar Trujillo, Huánuco, Chachapoyas y Piura. Parte en 1566 a Trujillo y en una carta dirigida al rey del 12 de diciembre de 1567 manifestaba haber cumplido la visita de Trujillo, así como la de Huánuco. Alegaba motivos de salud para no continuar con la visita que debía continuar por Piura, además que las personas a quienes había aplicado justicia se quejaban contra él y no se le agradecía el celo al servicio del rey.

Las más importantes Ordenanzas publicadas son: "Ordenanzas sobre Caciques e Indios Principales" y "Ordenanzas de los Yndios", que fueron dictadas en la villa de Jayanca el 29 de agosto de 1566.

En estas Ordenanzas, publicadas en 1975 por María Rostworowski, a partir del reconocimiento de los derechos de los caciques e indios principales, se ordenan el funcionamiento de la vida cotidiana de la población indígena. Se crea un orden colonial indígena sobre la base del modelo de las comunidades de Castilla, con sus alcaldes, regidores, oficiales, juez de agua, nombrados en el caso de Jayanca por el mismo Oidor González de Cuenca, pero realmente serían cargos elegibles entre los mismos naturales

"... en cumplimiento de lo que por su magestad me ha sido mandado yo visité los yndios de dicho repartimiento y moderé los tributos que aveis de pagar a vuestro encomendero y los que se han de dar a vos el dicho cacique y la comida para los

sacerdotes que os an de doctrinar y lo que para ello y los demás gastos para la comunidad cada yndio en particular a de pagar y mande reducir en tres pueblos todos los yndios deste repartimiento y por que su magestad manda que entre los yndios de cada repartimiento se elijan alcaldes y regidores y juez de aguas y los demás oficiales necesarios asi para la administración de la justicia como para el buen recaudo y guarda de los bienes de la comunidad donde se recojan los tributos y demas bienes del común..."

"... yo he nombrado los dichos alcaldes y regidores y juez de aguas y he dado la horden que para adelante se ha de tener en la elección de los dichos oficios y al huso y exercicio dellos y he hecho ordenanças que vos el dicho cacique y los alcaldes y regidores y demás oficiales aveis de guardar en el huso de los dichos oficios y cargos y ordenanças generales y a todos los yndios de ese repartimiento..."

Normaba así cómo se debía elegir a los alcaldes, regidores y otros oficiales, cada año; los cargos elegibles iban desde escribano, alcalde, juez de aguas; estos últimos podían nombrar sus auxiliares o alguaciles ("cargos de confianza"), así como el carcelero y verdugo. Se fijan así mismo todo el conjunto de atribuciones la jurisdicción y limitaciones del poder de los alguaciles, alcaldes, regidores; tendrían un papel muy importante en el control ideológico y el cumplimiento de las normas cristianas, así como en el manejo de los recursos de la comunidad (la caja de Comunidad). Es muy escrupuloso también al precisar los derechos y atribuciones del Cacique, tratando de que "los caciques y principales, por el cargo y mando que tienen sobre los indios a ellos sujetos, no les agravien". Es entre 1566 y 1567 que González de Cuenca estableció el orden urbano a las antiguamente dispersas parcialidades o "valles" de esta región. Esto se demuestra con toda claridad cuando el 3 de marzo de 1567, en las Ordenanzas de Riego del Taimi, el Oidor González de Cuenca señala que:

"... en cumplimiento de lo que por su magestad me ha sido cometido y mandado, yo he visitado y tasado los repartimientos de indios de Chuspo, Reque, Coyque, Sinto, Lambayeque y Firriñafe, los cuales todos riegan sus sementeras y tierras y

algodonales con una acequia muy antigua del tiempo del Ynga, llamada el Taymi, de la cual se sacan acequias y regaderas para los dichos repartimientos...” (Cf. BRÜNING 1923).

Entre agosto de 1566 y marzo de 1567 el doctor Gregorio González de

Cuenca visitó los repartimientos de indios de Chuspo (Monsefú), Reque, Coyque y Sinto (Chiclayo), Lambayeque y Ferreñafe y, seguramente como eran sus instrucciones señaladas explícitamente en las Ordenanzas de los Yndios dictadas en Jayanca, redujo varias parcialidades en el pueblo de Lambayeque, ya desde 1560 por lo menos.

Susan Ramírez nos informa además que la población de Cinto pasó mayoritariamente al pueblo de Lambayeque y San Miguel; parte de Collique al pueblo de Eten y el resto de “pueblezueros” a Chiclayo (RAMÍREZ 1981, MOGROVEJO 1920).

4. El común de indios de Lambayeque colonial

De este modo el “Común de indios va a ser la institución representativa de la población indígena a lo largo de la época colonial, ante la cual se tramitaría la solución nativa. Igualmente, sería la entidad que plantearía los reclamos por reivindicaciones de derechos de tierras y aguas ante las entidades dominantes en la colonia (Cabildo de Españoles. Corregimiento, Audiencia de Lima. Virrey).

Dentro del “Común de Indios” se expresaba también la organización social de la población indígena, ya que estaban representadas las parcialidades que al parecer agrupaban a los campesinos con derechos a determinada porción territorial. Ya hemos señalado algunos nombres parcialidades reducidas en el pueblo de Lambayeque (Ñan. Corñan, Xacap, Eten, Esquén). La situación se complica cuando observamos las parcialidades de origen de los feligreses de las cuatro parroquias de Lambayeque, como vemos a continuación:

Ramadas	Santa Catalina	Santa Lucía	San Roque	San Pedro
Parcialidades comunes	Forasteros	Forasteros	Forasteros	Forasteros
	Yanaconas	Yanaconas	Yanaconas	Yanaconas
	Del cacique	Del cacique	Del cacique	Del cacique
Parcialidades pares	Yéncala	Fill	Fill	Yéncala
		Jacap		Jacap
	Lizeros	Huerta	Huerta	Huicop
Parcialidades singulares	Segundos	Nonchuc	Xieloc	Olleros
		Chanlobo	Enec	Jicloc
		Hebsquen		Sensiac
		Collocsil		

Fuente: Elaborado a partir de información de los libros parroquiales de Lambayeque.

Dejando de lado las parcialidades que se repiten en las cuatro ramadas, encontramos que el término “parcialidad” se aplica a conocidas toponimias locales (Yéncala, Huerta, Chalobo, Collocsil) así como apellidos de mandones o nobles yungas locales (Hebsquen o Esquén, Huicop, el mismo Huerta, p.ej.); y por último se refiere a algunas especialidades laborales muy concretas (chicheros, olleros, “lizeros” (sic). Hasta donde estas connotaciones del término parcialidad corresponden a contenidos o adaptaciones hispanas, es algo que no podemos responder aquí, pero la evidencia nos sirve para conocer algo de la organización interna de nuestro común de Indios de Lambayeque. Señalemos de paso que las parcialidades detectadas en pueblos vecinos como Chiclayo Ferreñafe tienen sentido similar.

En Chiclayo son conocidas las parcialidades de Sinto. Collique y Forasteros; en Ferreñafe, las de Chiclef, Serquén. Falén Chanamé, Siensiec. Calansec, Senseg, Luchfac. (Vinculadas a apellidos de mandones indígenas y toponimias locales), así como las especializadas de Pescadores, Carpinteros, Alcabaleros al lado de las siempre comunes: del Del Cacique, forasteros y Segunda Persona.

El padre Justo Modesto Rubiños y Andrade, quien en los años sesenta del siglo XVIII estaba a cargo de una de las ramadas de Lambayeque, señalaba que desde la época de la gentilidad (prehispánica) fue Lambayeque

“matriz de todos los cacicazgos de estos valles que fueron ramos del tronco principal, que se plantó en este pueblo”.

En efecto, la leyenda de Naymlap contenida en la *Miscelánea Antártica* de Miguel Cabello Valboa -tantas veces citada- recogida dos siglos antes que la versión de Rubiños, coincide en señalar que al desembarcar estos semimíticos inmigrantes, levantaron un templo llamado Chot y fundaron la ciudad de "Ñampaltec" (CABELLO 1951), a partir de la cual se irradiaron los descendientes de Naimlap en un conjunto de unidades étnicas que durante la época colonial se denominarían como "parcialidades".

Durante la llegada de los españoles al norte peruano, en tránsito hacia Cajamarca, el cacique Efquempisan dio buena acogida a los conquistadores, supuestamente ya existía Lambayeque como centro poblado y con ese nombre, según la versión de Ricardo Miranda (MIRANDA 1927). Según el expediente "Querrela de los indios, caciques y principales contra los encomenderos, desde el Callejón de Huaylas al pueblo de Olmos" que se formó en 1578 (Cf. ALCOCER 1987), el río que lo regaba se llamaba Collique (hoy Lambayeque y antiguamente Faquisllanga), hasta que después de la reducción de esta unidad étnica en Chiclayo, paulatinamente desaparece el nombre antiguo hasta imponerse el de Lambayeque.

De este modo, la fundación española de Lambayeque en 1566 por el Oidor Gregorio González de Cuenca no sería sino un acto simbólico, muy propio de la mentalidad española, que le daría al centro urbano una utilidad diferente: sede de la fuerza de trabajo para la mita y eficaz medio de control de la población para el cobro del tributo, así como para la catequización de la población indígena. La antigua población de Lambayeque, fundada por el Oidor Gregorio González de Cuenca, fue destruida, así como muchos otros pueblos, entre los que destaca Zaña, por las inundaciones de 1578 causadas por las abundantes lluvias de ese verano. Producido el traslado, se rehace la economía y se ubica la población en el actual Lambayeque.

A pesar de su importancia hay pocas visitas⁴ conocidas, lo que hace muy oscura nuestra visión de la población colonial. La primera visita que conocemos con valor demográfico para Lambayeque es la de Toribio de Mogrovejo. Antes de él, sabemos de la existencia de la visita de Cuenca en los años sesenta, que hasta ahora es inédita. Para el área vecina, tenemos publicadas la de Sebastián de la Gama a Jayanca, de 1540, publicada por Waldemar Espinoza en 1975; y la de Ferreñafe, publicada por Jorge Zevallos (1.568).

La importante visita general de Francisco de Toledo (1570 - 1575) no ha dejado testimonios para el norte. Queda sólo una relación resumida de población tributaria hecha por Luis Morales y Figueroa, que se recoge en la monografía de Carlos J. Bachmann (1921), en que consta que en la encomienda de Lambayeque habían 1453 tributarios que debían pagar 5396 pesos como tributo anual y 1079, de quinto real.

El Arzobispo Toribio de Mogrovejo realizó tres visitas pastorales a lo largo de su período pastoral. Durante la primera hemos encontrado evidencias de su presencia en nuestra región hacia 1.590, aunque no hemos hallado la parte correspondiente al pueblo de Lambayeque. Haciendo un ligero análisis de los datos demográficos de esta segunda visita de Toribio de Mogrovejo, que fuera publicada por el padre Domingo Angulo en 1920, tenemos que la población tributaria se había reducido desde la época de la visita toledana a 1.009 indios de edad de tributar (entre 18 y 50 años). Pagaban efectivamente tasa y tributo 966 indios, después de descontar los 23 ausentes fugitivos y forasteros en otro pueblo lejano, así como 10 mandones y 10 pachacas que no pagaban tributo. Además habían unos 10 indios que no pagaban tributo, quizá por excederse de la edad límite de 50 años.

⁴ Las "visitas" eran inspecciones de funcionarios ya sea eclesiásticos o gubernamentales a áreas determinadas para conocer los problemas locales, así como para hallar soluciones a ellos. Generalmente están vinculados a los aspectos de la catequización de la población indígena y al volumen y estado de la población indígena tributaria. Adicionalmente debemos señalar que las visitas son testimonios "fríos": son respuestas a cuestionarios o informes cuantitativos, de la situación de la población indígena principalmente, o de algún asunto contencioso.

En total, la población del pueblo de Lambayeque en sus tres ramadas a cargo de los curas Roque Zejuela, Francisco Sánchez y Diego Alfonso Gironda, llegaba a 5.256 “ánimas chicas y grandes”, de los cuales 3.170 eran “ánimas menores”. La disminución de la población en los seis años siguientes fue muy significativa, si tenemos en cuenta los datos que nos proporciona el Licenciado Martínez, quien hiciera la visita Pastoral de Lambayeque dentro de la tercera Visita Pastoral de Toribio de Mogrovejo en 1.599.

A pesar del evidente carácter estimativo de las cifras de la visita de Mogrovejo, se observa una reducción de más del 25% de la población en el lapso de 6 escasos años, lo que no es raro si tenemos en cuenta la dinámica de la población en sociedades arcaicas, en que las epidemias y los fenómenos climáticos calamitosos tenían incidencia muy fuerte en la elevación brusca de la mortalidad. Otro hecho notable en estas dos visitas de la última década del siglo XVI es la organización de los indígenas en tres “ramadas” o “parroquias que en alguna medida responden en su estructura interna a la herencia prehispánica, como veremos más adelante.

En fecha posterior, según nos refiere el padre Menéndez Rúa, ya se hablaba -antes de 1.606- de la existencia de las cuatro ramadas o curatos hoy conocidos: Santa Catalina, San Roque, Sta. Lucía y San Pedro. Debemos recordar que ésta es la época de apogeo de Zaña, en que importantes familias trujillanas van a ser atraídos por el desembarco de mercancías y la exportación de productos locales. Esta expansión y florecimiento de Zaña influía negativamente en Trujillo, la que exigía continuamente -a través de su cabildo- medidas proteccionistas especiales a su actividad comercial y agrícola.

A pesar de que en el siglo XVII han habido varias visitas, no hemos hallado datos demográficos relevantes⁵. Recién hacia fines del siglo XVII hallamos valiosos datos que nos permiten eva-

luar parcialmente las tendencias de la población en el siglo.

Según una retasa realizada en el repartimiento del pueblo de Lambayeque testimoniada por Antonio de Rivas, Escribano Público, Unico Registro y Real Audiencia de la ciudad de Zaña y sus jurisdicciones, tenemos que en Lambayeque había una población de 2116 indígenas. De los que estaban en edad de tributar hay que descontar 18 que no pagaban tasa, ocho de ellos por ser caciques (primera y segunda persona a la usanza de la época), cuatro por ser cantores de cada parroquia respectivamente y el resto por ser maestro de capilla y maestros de escuela (MENENDEZ RÚA 1935).

En el auto de esta doctrina, se indican los tributos a pagar tanto para el Hospital del pueblo de Lambayeque, como se establecen los derechos del Cacique a la tributación de sus dependientes. Se señala por ejemplo que

“les han de sembrar y cojer y cada uno media fanega de trigo matz por mitad y darles para su servicio a cada uno un indio viejo, un muchacho y una india vieja sin sospecha y todo y según y con las cualidades expresadas en las partidas de dicho cassique principal...”

5. La población indígena del pueblo de Lambayeque, siglo XVIII

De este modo el “Común de indios va a ser la institución representativa de la población indígena a lo largo de la época colonial, ante la cual se tramitaría la solución nativa. Igualmente sería la entidad que plantearía los reclamos por reivindicaciones de derechos de tierras y aguas ante las entidades dominantes en la colonia (Cabildo de Epañoles. Corregimiento, Audiencia de Lima. Virrey).

En Chiclayo son conocidas las parcialidades de Sinto, Collique y Forasteros; mientras en Ferreñafe, las de Chiclef, Serquén. Falén Chanamé, Siensiec. Calansec, Senseg, Luchfac. (Vinculadas a apellidos de mandones indíge-

⁵ Es testimonio de un juicio por el cacicazgo de Lambayeque, publicado como “Informe sustancial...” -cuyo original se conserva en la Sala de Investigaciones de la Biblioteca Nacional del Perú- por el cacique Victorio Temoche Farrochumbi en el siglo XVIII, se mencionan como pruebas testimoniales numerosas visitas, que deben encontrarse, en copias, en archivos extranjeros (quizá en Sevilla). No se hallan en Trujillo, Lima, ni menos en el Archivo Departamental de Lambayeque (Cf. TEMOCHE 1780).

nas y toponimias locales), así como las especializadas de Pescadores, Carpinteros, Alcabaleros, al lado de las siempre comunes del Del Cacique, forasteros y Segunda Persona. Los trabajos que están haciendo César Sevilla, Alfonso Samamé y Pedro Chimoy en la actualidad, contribuirán a elucidar la naturaleza y características de éstas parcialidades y su función dentro del orden colonial indígena.

La población tributaria indígena se desenvolvía en actividades agrícolas que eran su fuente principal de ingreso, de donde conseguía recursos para el pago del tributo.

La población indígena que residía en el pueblo de Lambayeque⁶ disponía de cuatro parcialidades o «suertes de tierras» llamadas Culpón, Chancay, Cadape y Sialup, que en 1712 tenían un total de 6888 fanegadas, conforme lo establece una visita de deslinde de tierras hecho por el Visitador Antonio Sarmiento de Sotomayor ese año. Teniendo en cuenta esta extensión de tierras este visitador debía asignar la cantidad de tierras adecuadas para la población indígena, y según sus instrucciones, acordes con la política vigente entonces, rematar las tierras sobrantes a los vecinos españoles que ofrezcan las sumas adecuadas de dinero.

Según la información proporcionada por los curas de Lambayeque, la que fuera confrontada con el padrón de tributarios del pueblo, existía una población de 1134 indios originarios, de los cuales 596 eran tributarios por lo que les correspondía, de acuerdo a las reales ordenanzas, dos fanegadas de tierras a cada uno; 538 eran indios reservados, a los que les correspondía una fanegada a cada uno. De esta manera, se distribuyó las tierras, en tal forma que se repartieron 2136 fanegadas de tierras a la población indígena, de las 6888 disponibles en las cuatro parcialidades. Quedaron 4721 tierras “vaças o realengas”, para las cuales se hizo una composición y remate, en que se favorecieron vecinos criollos.

Esta distribución se ejecutó el 5 de agosto de 1712 ante el cacique principal Don José Bernardino Temoche Farrochumbi, así como ante el Procurador y alcaldes, y en presencia del Protector de Naturales, quien al requerírsele por los sitios en que se les asignaría las 2167 fanegadas para la población indígena, en nombre del “común de indios” señaló se les asigne en las tierras Cadape y Sopillent.

En estas mismas tierras de Cadape y Sopillent se realizó la composición y venta de las tierras realengas, las que fueron adjudicadas a los siguientes personajes:

<i>Adjudicatario</i>	<i>Extensión</i>
Capitán Diego de Soto Mayor	120 fanegadas
Lic. Don Julián Ternerero Mingolla	122 fanegadas
Lic. Don José de Vera y Escobar	123 "
Don Sebastián de Azabache	26
Don Tomás Huycop del Risco	64
Colegio de la Compañía de Jesús	20
Don Francisco Antonio Infuc	7
Mujer de Fco. Antonio Infuc	10
Herederos de Don Miguel Huerta	8
Herederos de Miguel de Azabache	66
Sobrante	19 fanegadas

El sobrante sumado a las otras “suertes de tierras” vacías suman un total de 4,147 fanegadas de “tierras vacas y realengas”.

Un detalle interesante es que varios de los rematistas de las tierras realengas fueron caciques indígenas: Azabache, Huycop, Infuc y su esposa, los herederos de Huerta, lo cual es sumamente interesante y nos demuestra el estatus especial que conservaban todavía los herederos de los antiguos caciques lambayecanos, ahora seguramente más “españolizados”, como anunciaba, en los años setenta del siglo XVI Fray Reginaldo de Lizárraga.

Como vemos, de haber ocupado antes de la llegada de los conquistadores todo el espacio agrícola disponible, como lo señalan evidencias histórico demográficas y arqueológicas, la población indígena de Lambayeque se había visto reducida a una “suerte de tierras”, a un área geo-

⁶ Convertido en ciudad, al darse la ruina de Zaña por la inundación de 1720 (Cf. BACHMANN 1921).

gráfica que incluso no llegaban a ocupar completamente.

Es evidente la caída, en estos casi doscientos años de presencia colonial, de la población cíclicamente así como la sujeción a los fenómenos ecológicos, frente a los cuales habían perdido mucho su capacidad de resistencia por la relativa desarticulación social que implica la presencia colonial, que impedía o dificultaba, por ejemplo, la limpia y mejora de las acequias existentes, frente a lo cual la abundancia de aguas era fatal y generaba quiebras de las acequias y las consiguientes inundaciones y pérdidas de las cosechas, con lo que permanentemente se sensibilizaba más la población a las epidemias.

Jorge Zevallos señala para el siglo XVIII epidemias en los años 1758, 1760-66 y 1775, 1784 que tuvieron influencia significativa en el estancamiento de la población (ZEVALLOS 1959). La explicación común a la mortandad era la que daba José Ignacio de Lequanda en 1793, quien señalaba que la causa era que los indios no se habían desprendido de la idolatría, lo que los hacía muy infelices,

“... así se han visto unas pestes que los han desolado, naturalmente permitidas por la providencia para su castigo” (LEQUANDA 1793)

A pesar de esto, hacia el último tercio del s. XVIII la situación tendía a cambiar, al parecer. Según la *“Matrícula de Tributarios de la Provincia de Lambayeque (Zaña) en 1780”*, hecha por la Comisión de la Visita General, había habido un significativo aumento de la población.

Frente al evidente incremento de la población indígena de Lambayeque, que así llegaba a igualar el volumen de población de fines del quinientos (muy menor, sin embargo, del volumen de la población prehispánica), el cacique principal Eugenio Victorio Temoche Farrochumbi Puiconsoli, con fecha 4 de abril de 1781, pide se haga *un deslinde de medida y repartición de tierras de Sialupe*, que se hallaban “vacas y realengas”, adjudicándoseles a los tributarios de Lambayeque. Denunciaba el cacique Temoche la usurpación del cura Villada quien, sin dere-

cho alguno, ocupaba Sialupe. Fundamentaba el cacique que había habido un considerable aumento de la población, que llegaba a 4108 entre originales y forasteros, por lo que se requería ampliar las tierras asignadas.

El pedido fue acogido por el señor Juan Muñoz y Villegas, juez Comisionado para la Visita General de la Provincia de Zaña, cuyo máximo director era el hoy famoso José Antonio de Areche.

De acuerdo a las Ordenanzas Reales, a los tributarios de tasa entera se les debía asignar dos fanegadas de tierras y a los de segunda categoría (media tasa) se les asignaba una fanegada, mientras que a los otros grupos no se les asignaba cantidad alguna de tierra,

Para completar los requerimientos de tierras de acuerdo a esta nueva dimensión de la población, eran necesarias 3781 fanegadas (incluidas las tierras del cacique y según la persona). Las tierras de Sialupe y Cadape sumaban 4,150 fanegadas sobrando 369 fanegadas.

Hay que recordar que la parcialidad de Corñán o Corñán, la que según algunos testimonios estuvo reducida en la ramada de San Roque, y tenía algunas peculiaridades por la posesión de algunas salinas en sus tierras, lo que le daba a esta parcialidad un estatus especial al interior del común de Lambayeque. Corñán poseía 61 fanegadas en Culpón. Otros indios de Lambayeque poseían 230 fanegadas en total, lo que significaba que la población indígena de Lambayeque poseía 4.441 fanegadas.

El reparto de estas tierras en las áreas o “suertes de tierras solicitadas”, se hizo a cargo del propio cacique Eugenio Victorio Temoche Farrochumbi Puiconsoli, previa convocatoria del común de indios de las cuatro ramadas de Lambayeque. Así, el 25 de noviembre de 1781, Eduardo Uchofan, secretario del Cabildo de los Naturales del Pueblo de Lambayeque hizo saber al común de indios del auto de Juan Muñoz y de Villegas, en que se asignaba las tierras mencionadas a la población. Previamente el pregonero público Antonio Pisfil hizo la convocatoria para esta reunión, en las cuatro ramadas,

“donde estaban juntos en sus respectivas doctrinas” Así se realizó el reparto de tierras dentro de los linderos indicados por Juan Muñoz de Villegas en 1.781.

En esta provisión se señala claramente los límites de la propiedad de las tierras asignadas en hitos doblemente interesantes, pues se trataba de huacas que entonces conservaban sus nombres originales. Estas tierras no podían enajenarse, ni venderse, salvo comunicando a la autoridad del Juez Real y “solo para los efectos de pagos de tributos ú otras necesidades del común”. Estas operaciones no menoscababan el derecho de propiedad perteneciente a su Majestad: sólo se asignaba el derecho de uso y usufructo a los indios.

A manera de balance, podemos decir que el siglo XVIII fue un siglo de expansión de la población de Lambayeque, expansión poblacional que probablemente sea un fenómeno colonial en general (SÁNCHEZ-ALBORNOZ 1985, WACHTEL 1980). En el caso de Lambayeque, este crecimiento fue tan notable que motivó a los caciques hacer el reclamo que permitió que de documentada una serie de informaciones que hemos anotado.

Este proceso debe haber sido lento, pero sostenido. Se habría consolidado a partir de 1720, por razones de ordenamiento urbano-político, al convertirse Lambayeque en sede regional del poder colonial, por el traslado de éste desde la arruinada Saña, que sufrió una catastrófica inundación, que es ilustrada en un acta que es transcrita por Carlos J. Bachmann en 1921.

6. Cambios en la población de Lambayeque entre 1784 y 1853

El Partido de Saña o Lambayeque, era ya en el Siglo XVII una de las poblaciones de más importancia en la Costa. Según Ricardo Miranda, el corregimiento de Trujillo fue desmembrado

para crear el de Saña, al que se le agregó el Partido de Chiclayo,

“...pues es fama que muchos habitantes de esta Ciudad dejaron sus casas y sus comodidades para ir a vivir en aquella Villa donde residían muchos españoles ricos y linajudos...” (Miranda 1927: 27).

La actual ciudad de Lambayeque, se inició como simple reducción indígena, fue organizada a partir del agrupamiento de algunas parcialidades indígenas por el Oidor de la Audiencia de Lima, Doctor Gregorio González de Cuenca, en su visita que con intenciones de reordenamiento jurídico y administrativo, hiciera al norte de la audiencia de Lima, en la segunda mitad de los años sesenta del siglo XVI.

El Oidor Gregorio González de Cuenca fue el “fundador” de Lambayeque, aunque estrictamente este adjetivo no es correcto en este caso, ya que la “fundación de ciudades” es un proceso que tanto ritual como sustancialmente es muy diferente -tal como indicamos más adelante- a la de creación de una reducción o pueblo indígena, como fueron los casos de Chiclayo, Lambayeque, Ferreñafe y tantos otros antiguos “comunales de indios” del actual departamento de Lambayeque⁷.

La población indígena que residía en el pueblo de Lambayeque⁸ disponía de cuatro parcialidades o “suertes de tierras” llamadas Culpón, Chancay, Cadape y Sialup, que en 1712 tenían un total de 6888 fanegadas, conforme lo establece una visita de deslinde de tierras hecho por el Visitador Antonio Sarmiento de Sotomayor ese año.

El Partido de Saña o Lambayeque, era ya en el Siglo XVII una de las poblaciones de más importancia en la Costa. Según Ricardo Miranda, el corregimiento de Trujillo fue desmembrado para crear el de Saña, al que se le agregó el Partido de Chiclayo.

⁷ Los historiadores lambayecanos Víctor Iturregui y Jorge Izquierdo dudan de la intervención del Oidor Gregorio Gonzales de Cuenca en el origen del asentamiento indígena de Lambayeque; e incluso plantean un origen más antiguo como centro urbano, pero lamentablemente se trata sólo de sugestivas hipótesis, mientras no se pruebe documentalmente. Sin embargo, según Ricardo Miranda, durante la llegada de los españoles al norte peruano, en tránsito hacia Cajamarca, el cacique Efq Kempisan dio buena acogida a los conquistadores, y supuestamente ya existía Lambayeque como centro poblado y con ese nombre (MIRANDA 1927)

⁸ Convertido en ciudad, al darse la ruina de Saña por la inundación de 1720 (Cf. BACHMANN 1921).

El Partido de Lambayeque tenía un activo comercio por mar y tierra, realizándose el trabajo marítimo por el Puerto de Chérrepe (en la desembocadura del río Zaña), exportando a Panamá (harina, arroz, maíz); y otros productos a Lima (jabón, cueros, azúcar). Este apogeo de la provincia estuvo ligado al de la Villa de Santiago de Miraflores de Saña, el que duró hasta fines del Siglo XVII.

La mayor parte de la población de esta Villa, pasó a vivir a Lambayeque, antigua capital del corregimiento de Saña, por haber sido saqueada en 1686 por el pirata flamenco Eduardo Davis, quien desembarcó en la Caleta de Chérrepe, permaneciendo siete días robando templos y casas. A esta calamidad siguió 34 años más tarde otra mayor: la inundación del 15 de marzo de 1720, determinando así su completa ruina (Bachmann 1921: 16).

El pueblo de Lambayeque quedó desde esta época erigido en capital de la provincia o Partido de Saña. En el año 1753, la Ciudad de Lambayeque, llegó a contar con más de 10,000 habitantes, contribuyó a este progreso el tener a San José como Puerto Mayor, pues canalizaba la exportación que partía de la ciudad de Lambayeque; existían también más de 50 tinajas y trapiches con importantes volúmenes de producción (Menéndez Rúa: 39 - 40).

La población era conformada por habitantes de diferentes castas: españoles, que incluían a los eclesiásticos, aunque en la información estadística aparecen desagregados; hacendados y comerciantes; mestizos en menor cantidad, dedicados al arrieraje, algunos vivanderos, artesanos y agricultores. En cuanto a los negros se veían muy pocos libres, casi todos eran esclavos de las haciendas, de fábricas de jabón, azúcar y panllevar, como también de servicio doméstico; los mulatos y zambos ligados algunos al cautiverio y otros se mantenían en diferentes oficios (Lequanda 1793: 62).

La industria y el comercio, eran grandes y poderosos; los lambayecanos se dedicaban a culti-

var los campos, arroz, caña de azúcar, etc., a la fabricación de jabones y cordobanes, llegando a abastecer a Lima, al Valle de Cajamarca y otros, incluso se exportaba a Chile, España, Guayaquil; asimismo, se producían vinos, obrajes de tejidos de algodón, hilazas y contaban con factorías de tabaco y sal etc. (Lequanda 1793: 76 - 83).

Sin embargo, con el advenimiento de la República, la situación cambió. El geógrafo y naturalista Antonio Raimondi quien pasó por la región en 1868, comentaba que en Lambayeque se observaban muestras de una antigua opulencia, pero

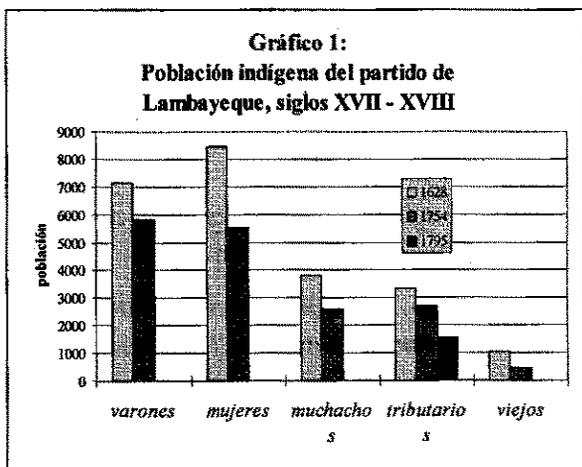
“si actualmente Chiclayo progresa todos los días Lambayeque va al contrario, decayendo un poco; se diría que la primera población le absorbe toda su vida; aún su principal industria la fabricación de jabón, tan floreciente en el siglo pasado, está actualmente abatida...” (Raimondi 1956).

En el cuadro siguiente observamos las tendencias de cambio de la población de esta provincia en dos en que ya se dio el impacto de la dominación colonial:

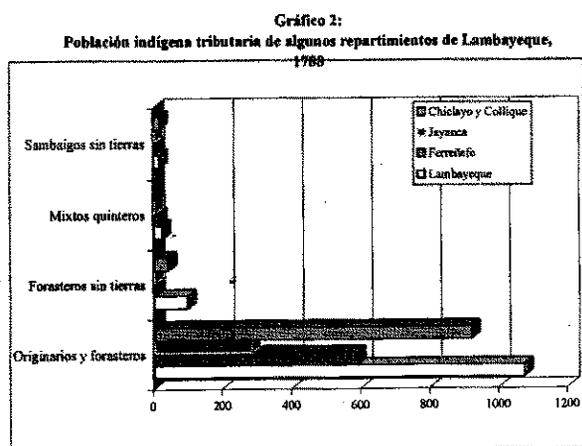
Condición	Año		
	1628	1754	1795
Varones	7144	5834	
Mujeres	8470	5538	
Muchachos	3804	2601	
Tributarios	3340	2722	1542
Viejos	1032	471	
Total	16646	11332	22333

Fuentes: Elaborado de Vásquez de Espinoza, pp. 703-720

Haciendo un análisis, encontramos que en el período 1628 - 1754, la población decreció a una tasa promedio anual de -0,251, es decir, tendía a reducirse lentamente. Posteriormente, más bien vemos una tendencia marcadamente creciente de la población: en el período 1754 - 1795 la población de esta provincia creció a un ritmo alto, según estos datos estadísticos: una tasa promedio anual de 2,35. Estas tendencias pueden apreciarse en el gráfico siguiente.



La organización fiscal colonial tenía una preocupación especial por conocer la configuración poblacional de la masa tributaria indígena. Gracias a esta preocupación, podemos apreciar ahora las características de la masa indígena adulta de algunos repartimientos, incluido el pueblo de Lambayeque, como puede apreciarse en el gráfico 2 siguiente⁹.



Se observa la presencia de una masa mayoritariamente de originarios. Lo cual indica que no hubo una movilidad de la fuerza de trabajo excesiva, aserto que coincide con los hallazgos de Ronald Escobedo Mansilla¹⁰

En la misma época, tenemos otra fuente interesante que nos hace ver las características demográficas de las parroquias o repartimientos de la

Cuadro 4
Matrícula de la población indígena del partido de Lambayeque, 1788

Repartimientos o cabeceras	Originarios y forasteros	Forasteros sin tierras	Mixtos quinteros	Sambaigos sin tierras	Total de contribuyentes ¹¹
Lambayeque	1070	94	21	14	1199
Ferreñafe	586	0	12	0	598
Mochumi	51	0	0	0	51
Illimo	10	0	2	1	13
Jayanca	282	0	0	1	283
Chiclayo	253	1	0	0	254
Collique	664	37	1	13	715
Reque	971	0	0	1	98
Monsefú	301	0	2	1	301
Lloc	288	0	11	1	300
Chepén	145	0	22	6	173
Pueblo Nuevo	50	0	0	3	53
Mocupe	16	0	0	1	16
Pto. de Chérrepe	39	9	0	0	48
TOTAL	3852	141	69	40	4102

Fuente: Archivo General de la Nación. "Secretaría de Cámara y Superintendencia General de Real Hacienda. Matrícula del Partido de Lambayeque". Lima, octubre 2 de 1787, 3 ff.

provincia de Saña o Lambayeque. Se trata de los informes del obispo Baltazar Jayme Martínez Compañón, quien hace recoger interesante información demográfica, que nos da ocasión de comparar con los datos de nuestros censos, y ensayar una interpretación de los cambios ocurridos entre 1784 y 1853. Los datos de la visita de Baltazar Jayme Martínez Compañón fueron

Cuadro 5
Población de la provincia de Saña o Lambayeque, 1784

PARROQUIA	Religiosos	Españoles	Indios	Mixtos	Pardos	Negros	Totales
Saña	10	73	0	39	370	90	582
Chérrepe	1	0	139	0	0	0	140
Santa Lucía	3	487	1256	646	286	338	3016
San Pedro	8	316	1577	523	461	83	2968
Santa Catalina	13	303	1134	381	379	305	2515
San Roque	11	406	1935	475	538	160	3525
Jequetepeque	2	86	720	239	76	0	1143
Chiclayo	9	408	4244	883	635	0	6179
Mocupe	1	0	110	0	0	0	111
Mochumi	1	0	350	0	0	0	351
Ferreñafe	6	248	3160	798	166	60	4438
Mórrope	1	4	1317	67	0	13	1402
Jayanca	2	89	313	228	0	84	716
Illimo	1	0	54	10	0	0	65
Reque	1	2	481	4	7	0	495
Monsefú	1	0	1516	16	0	0	1533
San Pedro de Lloc	1	54	746	213	72	0	1086
Ingenios	2	17	0	8	14	319	360
Chepén	11	100	356	318	148	308	1241
Pueblo Nuevo	1	0	343	6	0	0	350

FUENTE: Elaborado de: "Estado que demuestra el número de habitantes del Obispado de Trujillo del Perú, con distinción de castas, formado por su actual Obispo", 1784. En: Trujillo del Perú en el siglo XVIII. Ediciones de Cultura Hispánica, Instituto de Cooperación Iberoamericana, Madrid, 1978-1980, Vol I.

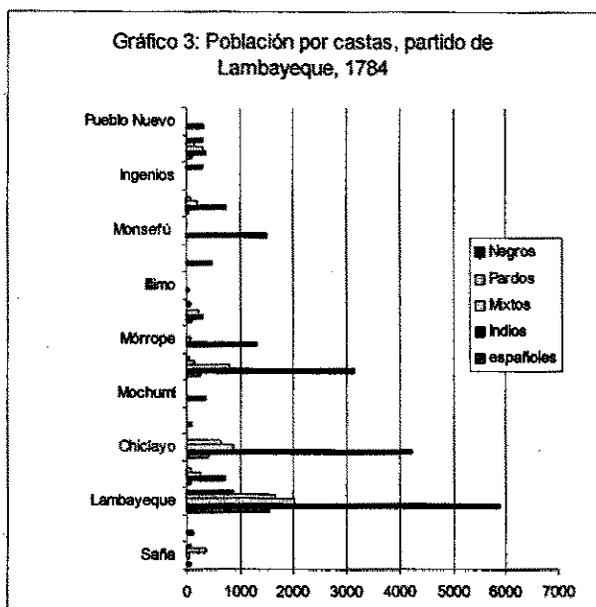
⁹ Los datos en que se basa están en el Cuadro 2.

¹⁰ Escobedo, 1978

¹¹ Al año debían pagar por tributo, capital y fondo de bienes de comunidad dos reales cada uno (originarios y forasteros con tierras, dando un total de 28,032.2 a tributar en 1788, lo que representaba un incremento de casi cuatromil pesos respecto a la recaudación del año 1782).

resumidos y publicados por su sobrino Josep Ignacio de Lequanda, que es la fuente que utilizamos más adelante. Lamentablemente no contamos con información más detallada que nos diga de la estructura de edades, otros datos como ocupación, etc., de esta población en esa época.

Para una mejor apreciación de los volúmenes y proporciones, hemos elaborado el gráfico 3, que nos permite apreciar la real diferenciación existente en estos pueblos indígenas de común origen, pero que ya en 1784 se habían desarrollado en forma diferenciada. Observamos así la mayor importancia absoluta de la ciudad de Lambayeque, formada por las parroquias de San Roque, Santa Lucía, San Pedro y Santa Catalina, con un total de 12024 habitantes, entre in-



dios, mixtos, pardos, españoles y negros (en ese orden de volumen poblacional), de lejos siguen Chiclayo (más de la mitad de la población de Lambayeque), y luego Ferreñafe, Monsefú, Mórrope y las demás doctrinas. En todos estos pueblos el mayor volumen demográfico está dado por la población indígena.

En las páginas siguientes observamos seis gráficos analíticos que nos permiten apreciar las dimensiones específicas de esta diferenciación de las doctrinas por cada una de las castas, y en el total de la población.

La población total en el año de 1784 de Lambayeque fue de 12024 habitantes. En el censo de 1853 se registraron 8551 habitantes, lo que indica, independientemente de las deficiencias metodológicas de ambas fuentes, que la población disminuyó en más del 20 %. Es difícil de explicar las razones de este suceso en forma definitiva, pero influye mucho la crisis del sistema colonial, la reestructuración económica de la región por la emergencia de la industria azucarera y un nuevo comercio articulados por Chiclayo¹²; así mismo, se reestructura el sistema de puertos: en el siglo XVIII el mayor volumen del tráfico comercial se hacía por San José, entonces puerto mayor. Sin embargo la decadencia de Lambayeque, a pesar de ser evidente a partir de la Independencia, no fue un fenómeno que repercutió inmediatamente en el florecimiento de la ciudad de Chiclayo. Entre 1820 y 1840 aproximadamente la situación se mantendría en un punto muerto por la profunda desarticulación interna de la economía peruana. Este cambio de importancia entre las ciudades de Lambayeque y Chiclayo, también fue influido por las graves inundaciones que prácticamente arrasaron la ciudad entre 1791 y 1828 (Velarde 1902, Miranda 1727)¹³.

Una explicación más de conjunto indica que alrededor de mediados del siglo XIX los nuevos vapores exigían mejores puertos que la deficiente rada de San José, por lo que paulatinamente Pimentel y Eten van a convertirse en los puertos de desembarque y embarque de mercaderías, situación que se consolida en los años 1870 con la formación de las empresas ferroviarias y portuarias de Eten y Pimentel¹⁴.

¹² Los testimonios de muchos viajeros, entre ellos Próspero Gamboa y Antonio Raimondi, coinciden en ese sentido.

¹³ El ilustrado sacerdote Ángel Menéndez Rúa en su estudio sobre la Iglesia de Lambayeque señala que en el período 1791-1925 esta ciudad sufrió graves inundaciones en los años 1791-1815-1828-1835-1857-1871- y 1925, que prácticamente arrasaron la Ciudad (Menéndez 1953).

¹⁴ Este proceso es uno de los ejes de nuestro trabajo sobre la formación regional de Lambayeque, cf. Bazán y Gómez 1989

Gráfico 4: Lambayeque, 1784, población española por doctrinas

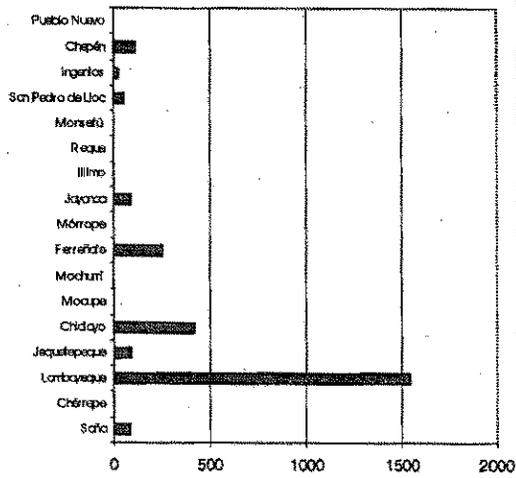


Gráfico 5: Lambayeque, 1784, población indígena por doctrinas

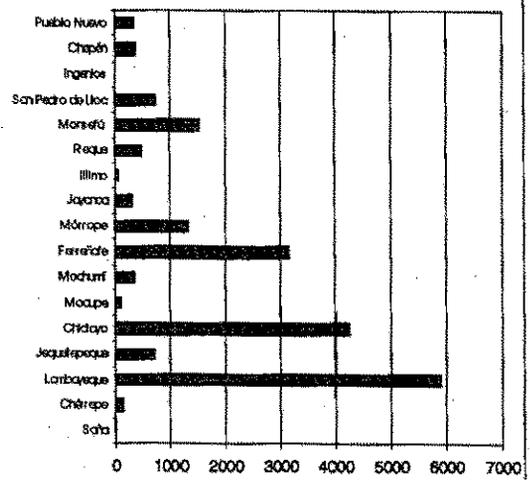


Gráfico 6: Lambayeque, 1784, población mixta o mestiza por doctrinas

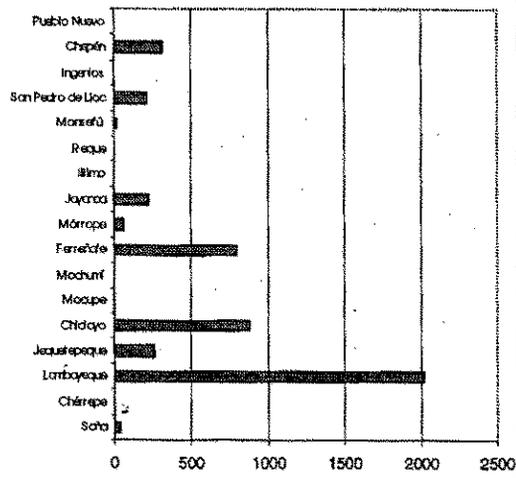


Gráfico 7: Lambayeque, 1784, población parda o mulata por doctrinas

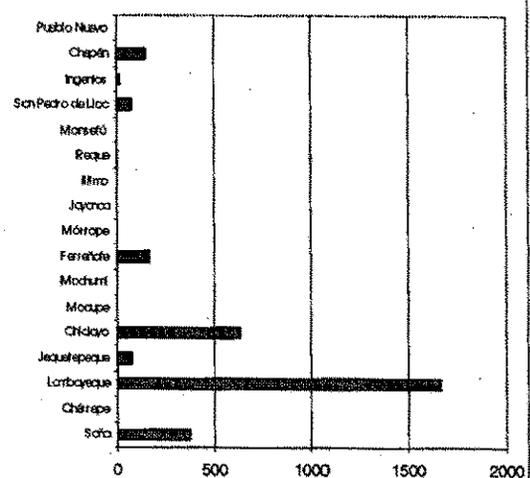


Gráfico 8: Lambayeque, 1784, población negra por doctrinas

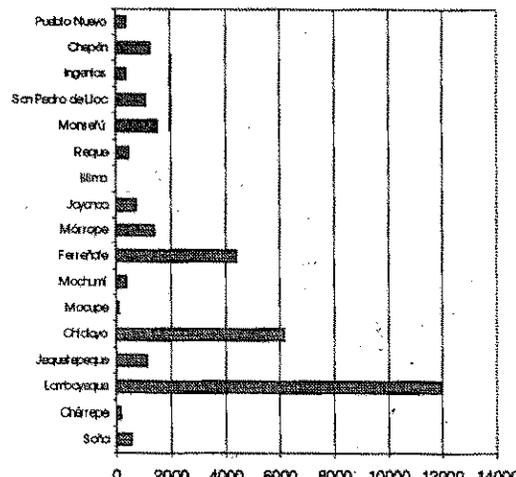
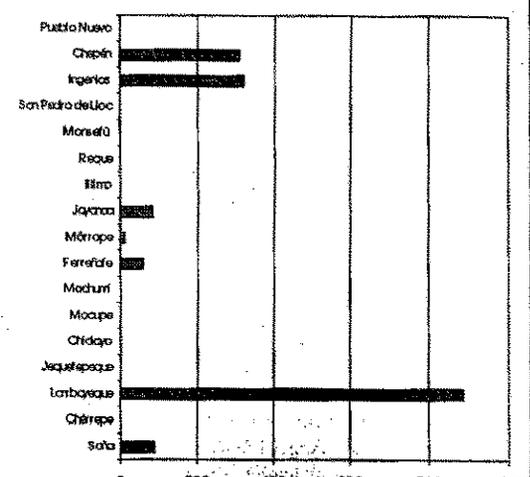


Gráfico 9: Lambayeque, 1784, población total por doctrinas



FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

FUENTES PRIMARIAS

Biblioteca Nacional - Sala de Investigaciones

1787 C 3028 "Secretaría de Cámaras y Superintendencia General de Real Hacienda, Matrícula del Partido de Lambayeque".

Biblioteca José Acosta de la Orden Jesuita, Lima, Sección Archivo

Colección de manuscritos Rubén Vargas Ugarte

Archivo Arzobispal de Trujillo

Padrones, Legajo 3, Expediente 14, Censo del pueblo de Lambayeque, 1838

Archivo Departamental de Lambayeque

1712 - 1782 "Expediente del común de indios de Lambayeque"

1853 "Censo Político de la Benemérita y Generosa Ciudad de Lambayeque".

Archivo de la Parroquia de Lambayeque

Libros de bautismos, entierros y matrimonios, de 1830 a 1853.

BIBLIOGRAFÍA

ALCOCER, Francisco. *Provanças de indios y españoles referentes a las catastróficas lluvias de 1578, en los Corregimientos de Trujillo y Saña*. Versión paleográfica y comentarios de Lorenzo Huertas Vallejos. CES Solidaridad, Chiclayo, 1987.

ANGULO, Domingo. "Fundación de la Villa de Saña". En: *Revista del Archivo Nacional*. Lima, 1920, I.

ANÓNIMO. "Fragmento de una historia de Trujillo". En: *Revista Histórica*, Tomo VIII, Entregas I-II, Lima, 1925, M, 88-118.

BACHMANN, Carlos J. *Departamento de Lambayeque. Monografía Histórico geográfica*. Imprenta Torres Aguirre, Lima, 1921.

BASADRE, Jorge. "Los Censos Nacionales del Perú". En: *Revista Histórica*, Lima 1945.

BAZÁN, Inés y José GÓMEZ. *Capitalismo y formación regional. Chiclayo entre los siglos XIX y XX*. Instituto Población y Desarrollo / Concytec, Chiclayo, 1989.

BONILLA, Manuel C. "LLampallec". En: *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima*. Tomo 36, 4º Trim., Lima, 1920, pp. 245 - 282.

BRÜNING, Enrique. "Lambayeque", *Estudios Monográficos del Departamento de Lambayeque*; Fascículo I, Chiclayo, 1922.

BRÜNING, Enrique. "Reglamentación de las Aguas del Taimi", *Estudios Monográficos del Departamento de Lambayeque*; Fascículo IV, Chiclayo, 1923.

CABELLO VALBOA, Miguel. *Miscelánea Antárquica. Una Historia del Perú Antiguo*. Instituto de Etnología. UNMSM, Lima, 1951.

CABERO, Marco Aurelio. "El corregimiento de Saña y el problema histórico de la fundación de Trujillo" En: *Revista Histórica*, Nos. 2, 3 y 4, Lima, 1906, pps. 151-191, 336-373, y 485-514.

CACHO, Artidoro. "Crónica de Saña", En: *APCICN*, Vol. IV, Lima, pp. 1184 -1185.

CIEZA DE LEÓN, Pedro. *Crónica del Perú. Primera Parte* [Sevilla 1553]. PUCP / ANH, Lima, 1984.

CIEZA DE LEÓN, Pedro. *Crónica del Perú. Segunda Parte*. PUCP / ANH, Lima, 1985.

COLLIN-DELAUUD, Claude. *Las regiones costeras del Perú septentrional*. CIPCA / PUCP, Fondo Editorial. Lima, 1984.

ESPINOZA SORIANO, Waldemar. «Mitmas yungas de Collique en Cajamarca, Siglos XV, XVI y XVII, En: *Revista del Museo Nacional*, T. XXXVI, 1969 -1970, Lima, M. 9-57.

ESPINOZA SORIANO, Waldemar. "El valle de Jayanca y el reino de los mochica. Siglos XV y XVI". En: *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos*. Lima, 1975, Tomo IV, N° 3-4, pp. 243-274.

ESPINOZA SORIANO, Waldemar. *Artesanos, transacciones, monedas y formas de pago en el mundo andino. Siglos XV y XVI*. BCRP, Lima, 1987, 2 Tomos.

GOMEZ, José. "El Oidor Gregorio Gonzáles de Cuenca y los orígenes de Chiclayo: Un capítulo de la política urbana colonial del siglo XVI". En: *Alternativa N° 11*, CES Solidaridad, Chiclayo, 1989.

GONZÁLEZ DE CUENCA, Gregorio. "Ordenanzas de los indios" [1566]. En: *Historia y Cultu-*

na 9, Lima, agosto de 1976, pp. 126-154.

GONZÁLEZ DE SAN SEGUNDO, Miguel Ángel. «El Doctor Gregorio Gonzáles de Cuenca, oidor de la Audiencia de Lima». En: *Revista de Indias*, Vol. XLII, Nms.169-170, Madrid, 1982, pp. 643-667.

GUARDA, Gabriel, O.S.B. "Tres reflexiones en torno a la fundación de la ciudad indiana". En: *Revista de Indias*, Año XXXII, Madrid, 1972, Nms. 127-130, pp. 89, 106.

HARDOY, Jorge Enrique. "Las formas urbanas europeas durante los siglos XVI al XVII y su utilización en América Latina". En: *Actas y memorias del XXXIX C.I.A.* Vol. 2, Lima, 1979, pp. 157-190.

LEÓN BARANDIARÁN, Augusto y Rómulo PAREDES. *A golpe de arpa. Folklore lambayecano de humorismo y costumbres*. Homenaje de los autores a Chiclayo por su Centenario. Lima, 1935.

LEÓN BARANDIARÁN, Augusto. *Mitos, tradiciones y leyendas lambayecanas. Contribución al folklore peruano*. Editado por el Club de Autores y Lectores de Lima, Lima, 1938.

LEQUANDA, José I., "Descripción del Partido de Saña o Lambayeque". En: *Mercurio Peruano*. Tomo IX Nos. 1.2.3.4. Lima, 1793.

MÁLAGA M., Alejandro. "Las reducciones en el Perú (1532-1600)". En: *Historia y Cultura* 8, Lima, 1974, pp. 141-172.

MARTÍNEZ COMPAÑÓN, Baltasar Jayme. *Trujillo del Perú en el siglo XVIII*. Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1978-1980. 9 volúmenes.

MELLAFE, Rolando. "Frontera agraria; el caso del Virreinato Peruano en siglo XVI". En: *Álvaro Jara* 1972.

MENENDEZ RÚA, Ángel, *Boceto Histórico de la Iglesia de Lambayeque*. Imprenta La Gaceta, Lambayeque, 1935.

MIRANDA, Ricardo, *Monografía General del Departamento de Lambayeque*. Talleres de El Tiempo, Chiclayo, 1927.

MOGROVEJO, Toribio Alfonso de, Arzobispo de los Reyes. "Libro de Visitas, 1593. Diario de la Segunda Visita Pastoral, que hizo de su Arquidiócesis el ilustrísimo señor Don Toribio Alfonso de Mogrovejo Arzobispo de los Reyes". En:

Revista del Archivo Nacional, Tomo I, Lima, 1920.

PARDO, Manuel. "El Partido de Saña o Lambayeque el siglo pasado" En: Jacinto López, Manuel Pardo, Lima, 1947.

PERALTA, Víctor. "Estructura agraria y vida campesina en el valle de Lambayeque, siglo XVIII". En: FLORES-GALINDO, Alberto (Compilador). *Comunidades campesina. Cambios y permanencias*. CES Solidaridad / CONCYTEC. Lima, 1987.

RAIMONDI, Antonio. *El Perú [1868]*. Tomo I. Parte Preliminar. Lima, 1956.

RAMIREZ, Susan E. "Chéperre en 1532: Un análisis de la Visita General del Virrey Francisco de Toledo". *Historia y Cultura*, Lima, 1978, pp. 79-95.

RAMIREZ, Susan. "Fronteras sociales y base territorial de los curacazgos". En: *Alternativa No 4*, CES Solidaridad, Chiclayo, setiembre de 1986, pp. 27-38.

RAMIREZ, Susan. "La organización económica de la costa norte: Un análisis preliminar del período prehispánico tardío". En: A. CASTELLI, M. KOTH y M. MOULD (Compiladores). *Etnohistoria y Antropología Andinas*. Segunda Jornada del Museo Nacional de Historia. Lima, 9-12 enero 1979. Lima, 1981, pp. 280-297.

RAMOS PEREZ, Demetrio. "La doble fundación de ciudades y las huestes". En: *Revista de Indias*, Año XXXII, Número 127 - 130, Madrid, Enero-Dic, 1972, pp. 107 - 138.

RAIMONDI, Antonio, *El Perú*. Tomo I. Parte preliminar, Lima, 1956.

ROSTWOROWSKI, María. "Algunos comentarios hechos a las Ordenanzas del Doctor Cuenca". En: *Historia y Cultura* 9, Lima, 1976, pp. 118-125.

ROSTWOROWSKI, María. "La voz parcialidad en su contexto de los siglos XVI y XVII". En: A. CASTELLI, M. KOTH y M. MOULD (Compiladores). *Etnohistoria y Antropología Andinas*. Segunda Jornada del Museo Nacional de Historia. Lima, 9-12 enero 1979. Lima, 1981, pp. 35-45.

ROSTWOROWSKI, María. *Costa peruana prehispánica*. Instituto de Estudios Peruanos. Lima, 1989.

- ROSTWOROWSKI, María. **Curacas y sucesiones. Costa Norte.** Lima, 1961.
- ROSTWOROWSKI, María. **Etnia y sociedad. Costa peruana prehispánica.** Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1977.
- ROSTWOROWSKI, María. **Recursos naturales renovables y pesca, siglos XVI y XVII.** Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1981.
- ROWE, John. H. "El reino de Chimor". En: Roger Ravines (Comp.). **100 años de Arqueología peruana.** IEP - Petróleos del Perú. Lima, 1970.
- RUVIÑOS, Modesto. "Sucesión Chronológica: O Serie Historial de los Curas de Mórrope y Pacora en la Provincia de Lambayeque del Obispado de Truxillo del Perú ... Año de 1782". En: *Revista Histórica, Órgano del Instituto Histórico del Perú.* Lima, 1936, Tomo X, Entrega III, pp. 289-363.
- SÁNCHEZ - ALBORNOZ, Nicolás. **La población de América Latina.** Alianza Editorial, Madrid, 1985.
- SCHAEDEL, Richard. "Major Ceremonial and Population Centers on Northern Perú". En: *The Civilizations of Ancient América,* Chicago, 1951.
- SHIMADA, Izumi "La cultura Sicán". En: E. Mendoza (Comp.). **Presencia histórica de Lambayeque,** Lima, 1986.
- SIMPSON, Lesley Bird. **Los conquistadores y el indio americano.** Ediciones Península. Barcelona, 1970.
- SOLANO, Francisco de. "Política de concentración de la población indígena: Objetivos, proceso, problemas, resultados". En: *Revista de Indias,* Madrid, Año XXXVI, 1976, pp. 7-29.
- SOLANO, Francisco de. "La tenencia de la tierra en Hispanoamérica: Proceso de larga duración. El tiempo virreinal". En: *Revista de Indias,* Madrid, 1983.
- STIGLICH, Germán. **Diccionario Geográfico del Perú,** 3 Tomos, Imp, Torres Aguirre, Lima, 1922.
- TEMOCHE FARROCUMBI PUICONSOLI, Eugenio Victorio. **Informe sustancial sobre el cacicazgo de Lambayeque.** Lima, 1780.
- TRIMBORN, Hermann. **El Reino de Lambayeque en el Antiguo Perú.** Collectanea Institute Anthropos. Vol. 19 Hans Volkerund Kulturun, St. Augustinn, 1979.
- VARGAS UGARTE, Rubén, S.J. **Historia General del Perú.** Ed. Carlos Milla Batres, Lima 1966, T. II.
- VARIOS AUTORES. **I Seminario de Población y Desarrollo.** Centro de Estudios de Población y Desarrollo. Lima, diciembre, 1965.
- VILLARÁN, Manuel Vicente. **Apuntes sobre la realidad social de los indígenas del Perú ante las Leyes de Indias.** Lima 1964.
- VON HAGEN, Víctor N. **The desert kingdoms of Perú.** New American Library. New York, 1968.
- WACHTEL, Nathan. **Visión de los vencidos.** Alianza Editorial, Madrid, 1980.
- ZEVALLOS QUIÑONEZ, Jorge. "La visita de Ferreñafe". En: *Historia y Cultura* N°9, Lima, 1982.
- ZEVALLOS QUIÑONEZ, Jorge. "Lambayeque en el siglo XVIII". En: *Revista Peruana de Estudios Genealógicos.* Lima, 1959
- ZEVALLOS, Jorge. **Los caciques de Lambayeque.** CONCYTEC, Trujillo, 1989.